

MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



BOLETÍN INFORMATIVO

N° 25

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA

- *Para conocimiento del personal* -

La Plata, viernes 8 de abril de 2022.

-
- * [RESO-2022-321-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES DE DELITOS COMPLEJOS Y CRIMEN ORGANIZADO.
 - * [RESO-2022-322-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE APOYO LOGÍSTICO.
 - * [RESO-2022-323-GDEBA-MSGP](#), ACEPTANDO BAJAS VOLUNTARIAS POR RAZONES PARTICULARES.
 - * [RESO-2022-324-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO EL REINTEGRO AL SUBESCALAFÓN GENERAL DE EFECTIVO POLICIAL.
 - * [RESO-2022-342-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2022-343-GDEBA-MSGP](#), DECLARANDO QUE EL FALLECIMIENTO DE LOS EFECTIVOS RESULTA COMPRENDIDO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 339 DEL ANEXO DEL DECRETO N° 1.050/09, REGLAMENTARIO DE LA LEY N° 13.982, POR HABERSE PRODUCIDO CON MOTIVO O EN OCASIÓN DEL SERVICIO, SIN QUE HAYA MEDIADO CULPA O NEGLIGENCIA DE LOS AGENTES INVOLUCRADOS.
 - * [RESO-2022-360-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL, DIRECCIÓN DE EXPLOSIVOS.
 - * [RESO-2022-364-GDEBA-MSGP](#), DETERMINANDO PASE AL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL DE PERSONAL POLICIAL.
 - * [RESO-2022-365-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO EL REINTEGRO AL SUBESCALAFÓN COMANDO DE EFECTIVO POLICIAL.
 - * [RESO-2022-378-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO BAJAS OBLIGATORIAS POR FALLECIMIENTO.
 - * [RESO-2022-477-GDEBA-MSGP](#), APROBANDO CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES PARA EL PERÍODO 2022.
 - * [DISPO-2022-11-GDEBA-DPDCMSGP](#), EXTENDIENDO HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 EL “CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO” A LA TOTALIDAD DE LAS ASOCIACIONES/SOCIEDADES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES COMPRENDIDAS EN EL ANEXO II DE LA DISPO-2021-21-GDEBA-DPDCMSGP, DETALLADAS COMO ANEXO I DE LA PRESENTE.
-



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-321-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 31 de Marzo de 2022

Referencia: Designación de cargo. OLAIZOLA. Juan Andrés Eleuterio y otros.

VISTO el expediente N° EX-2022-04111586-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación del personal policial individualizado en el ANEXO II que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los cargos que se especifican en el mismo;

Que en consonancia con ello, corresponde disponer la limitación de las designaciones en los cargos que se detallan en el ANEXO I que forma parte integrante del presente acto administrativo;

Que al respecto, se destaca que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía y mediante su similar N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico - funcional de este Ministerio de Seguridad;

Que mediante Resolución N° RESO-2021-2113-GDEBA-MSGP, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Investigaciones de Delitos Complejos y Crimen Organizado;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial propuesto para desempeñar dichas funciones, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción a las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación al Subescalafón requerido;

Que los funcionarios policiales reúnen las condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos respectivos, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 y su modificatoria N° 15.309;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2022-08771690-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. Exceptuar las designaciones del personal policial propuesto del Subescalafón requerido por el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable.

ARTÍCULO 3º. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones de Delitos Complejos y Crimen Organizado, en los cargos que en cada caso se especifica, al

personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2022-08771702-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 4º. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 5º. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.03.31 23:23:08 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-08771690-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 28 de Marzo de 2022

Referencia: ANEXO I. Designación de cargo. OLAIZOLA, Juan Andrés Eleuterio y otros.

ANEXO I

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Edgar Javier BENITEZ (DNI 18.752.889 - clase 1973), legajo N° 20.455, a quien se le limita a partir del 18 de mayo de 2021, la designación en el cargo de Director de Prevención Contra el Tráfico Ilícito de Drogas, dispuesta por Resolución N° RESO-2020-1451-GDEBA-MSGP.

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Cristian Daniel PAZ (DNI 26.753.654 - clase 1978), legajo N° 25.325, a quien se le limita a partir del 18 de mayo de 2021, la designación en el cargo de Director de Operaciones, dispuesta por Resolución N° RESO-2020-902-GDEBA-MSGP.

Subcomisario del Subescalafón Comando Walter Gaspar ARBIO (DNI 27.947.661 - clase 1980), legajo N° 26.850, a quien se le limita a partir del 18 de mayo de 2021, la designación en el cargo de Jefe División Análisis de Inteligencia Criminal y Técnica Operativa (Dirección de Operaciones), dispuesta por Resolución N° RESOL-2018-794-GDEBA-MSGP.

Oficial Principal del Subescalafón Comando Maximiliano Ezequiel PENILLAS (DNI 32.868.932 - clase 1987), legajo N° 169.157, a quien se le limita a partir del 3 de febrero de 2022, la designación en el cargo de Jefe Sección de Estadística (Dirección de Operaciones), dispuesta por Resolución N° RESOL-2018-794-GDEBA-MSGP.

Oficial Principal del Subescalafón Comando Analía Virginia GROSSI (DNI 31.256.160 - clase 1984), legajo N° 176.765, a quien se le limita a partir del 3 de febrero de 2022, la designación en el cargo de Jefa Sección Modus Operandi (Dirección de Operaciones), dispuesta por Resolución N° RESOL-2018-794-GDEBA-MSGP.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.03.28 18:24:29 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-08771702-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 28 de Marzo de 2022

Referencia: ANEXO II. Designación de cargo. OLAIZOLA, Juan Andrés Eleuterio y otros.

ANEXO II

COORDINADOR GENERAL DE INVESTIGACIONES DE DELITOS COMPLEJOS Y CRIMEN ORGANIZADO (SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES DE DELITOS COMPLEJOS Y CRIMEN ORGANIZADO)

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Juan Andrés Eleuterio OLAIZOLA (DNI 21.616.137 - clase 1970), legajo N° 20.312.

DIRECTOR DE PREVENCIÓN DE DELITOS COMPLEJOS (SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES DE DELITOS COMPLEJOS Y CRIMEN ORGANIZADO)

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Edgar Javier BENITEZ (DNI 18.752.889 - clase 1973), legajo N° 20.455.

DIRECTOR DE CONTROL DISCIPLINARIO (SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES DE DELITOS COMPLEJOS Y CRIMEN ORGANIZADO)

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Nicolás Enrique VILLELLO (DNI 22.863.551 - clase 1972), legajo N° 20.752.

DIRECTOR DE OPERACIONES (SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES DE DELITOS COMPLEJOS Y CRIMEN ORGANIZADO)

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Cristian Daniel PAZ (DNI 26.753.654 - clase 1978), legajo N° 25.325.

SUBDIRECTOR DE CONTROL DISCIPLINARIO

Comisario del Subescalafón Comando Mario Francisco ROMERO (DNI 24.226.154 - clase 1974), legajo N° 25.373.

SUBDIRECTOR DE OPERACIONES

Subcomisario del Subescalafón Comando Walter Gaspar ARBIO (DNI 27.947.661 - clase 1980), legajo N° 26.850.

JEFE DE DIVISIÓN SECRETARÍA (SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES DE DELITOS COMPLEJOS Y CRIMEN ORGANIZADO)

Subcomisario del Subescalafón Comando Juan Manuel VERA (DNI 28.687.382 - clase 1981), legajo N° 27.144.

JEFE DE DIVISIÓN DICTÁMENES LEGALES (DIRECCIÓN DE CONTROL DISCIPLINARIO)

Comisario del Subescalafón Administrativo Fabián Rolando ALBELO (DNI 23.265.825 - clase 1973), legajo N° 137.805.

JEFE DE DIVISIÓN ANÁLISIS DE INTELIGENCIA CRIMINAL Y TÉCNICA OPERATIVA (DIRECCIÓN DE OPERACIONES)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Maximiliano Ezequiel PENILLAS (DNI 32.868.932 - clase 1987), legajo N° 169.157.

JEFE DE SECCIÓN PERSONAL (DIVISIÓN SECRETARÍA)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Fernando Gabriel OVIEDO (DNI 23.424.449 - clase 1975), legajo N° 172.503.

JEFA DE SECCIÓN SECRETARÍA (DIRECCIÓN DE OPERACIONES)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Analía Virginia GROSSI (DNI 31.256.160 - clase 1984), legajo N° 176.765.

JEFE DE SECCIÓN DE ESTADÍSTICA (DIRECCIÓN DE OPERACIONES)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Pablo Omar FAVATIER (DNI 30.912.165 - clase 1982), legajo N° 168.631.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.03.28 18:24:38 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-322-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 31 de Marzo de 2022

Referencia: Designación de cargo. RICO, Rubén Alberto y otros.

VISTO el expediente N° EX-2022-04337961-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Superintendente de Apoyo Logístico propicia la designación del personal policial individualizado en el ANEXO II que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los cargos que en cada caso se especifican;

Que en consonancia, corresponde disponer la limitación de las designaciones en los cargos que se detallan en el ANEXO I;

Que a través del Decreto N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad y por su similar N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que por su parte, en el marco de la Resolución N° RESO-2021-235-GDEBA-MSGP se creó la Superintendencia de Apoyo Logístico en el ámbito de la Jefatura de Policía, aprobando su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que los funcionarios policiales reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos respectivos, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 y su modificatoria N° 15.309;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2022-07611738-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Apoyo Logístico, en los cargos que en cada caso se detallan, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2022-07611797-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.03.31 23:23:11 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-07611738-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 17 de Marzo de 2022

Referencia: ANEXO I. Designación de cargo. RICO, Rubén Alberto y otros.

ANEXO I

Comisario del Subescalafón Comando Rubén Alberto RICO (DNI 28.808.172 - clase 1981), legajo N° 25.352, a quien se le limita, a partir del dictado de la presente, la designación en el cargo de Jefe Sección Policial (División Enlace), dispuesta por Resolución N° RESO-2021-500-GDEBA-MSGP.

Comisaria del Subescalafón Profesional Alejandra Lorena DIAZ (DNI 22.758.566 - clase 1973), legajo N° 151.730, a quien se le limita, a partir del dictado de la presente, la designación en el cargo de Jefa Sección Estadística (División de Estadísticas y Control de Recursos Logísticos), dispuesta por Resolución N° RESO- 2021-500-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Maximiliano Leonel MADUEÑO (DNI 26.192.248 - clase 1977), legajo N° 24.306, a quien se le limita, a partir del 7 de febrero de 2022, la designación en el cargo de Jefe División Técnica (Dirección Coordinación de Operaciones Logísticas), dispuesta por Resolución N° RESO-2021-770-GDEBA-MSGP.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.03.17 15:42:20 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-07611797-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 17 de Marzo de 2022

Referencia: ANEXO II. Designación de cargo. RICO, Rubén Alberto y otros.

ANEXO II

JEFE DIVISIÓN TÉCNICA (DIRECCIÓN COORDINACIÓN DE OPERACIONES LOGÍSTICAS)

Comisario del Subescalafón Comando Rubén Alberto RICO (DNI 28.808.172 - clase 1981), legajo N° 25.352.

JEFA DIVISIÓN PLANIFICACIÓN LOGÍSTICA (DIRECCIÓN COORDINACIÓN DE OPERACIONES LOGÍSTICAS)

Comisaria del Subescalafón Profesional Alejandra Lorena DIAZ (DNI 22.758.566 - clase 1973), legajo N° 151.730.

JEFA SECCIÓN PATRIMONIO LOGÍSTICO (DIVISIÓN ESTADÍSTICAS Y CONTROL DE RECURSOS LOGÍSTICOS)

Oficial Principal del Subescalon Administrativo Mariela Elizabeth VALDEZ (DNI 33.433.814 - clase 1988), legajo N° 171.383.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.03.17 15:42:43 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-323-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 31 de Marzo de 2022

Referencia: Baja voluntaria. Andrea Elisabet CANNES y otros.

VISTO que personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires solicita la baja voluntaria por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, en el marco de sus competencias;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado en los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 y su modificatoria N° 15.309;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aceptar la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2022-07614029-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09.

ARTÍCULO 2º. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.03.31 23:23:15 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-07614029-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 17 de Marzo de 2022

Referencia: ANEXO ÚNICO. Baja voluntaria. Andrea Elisabet CANNES y otros.

ANEXO ÚNICO

OFICIAL PRINCIPAL DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	CANNES ANDREA ELISABET	28797540	173660	EX-2021-29390765-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	DEMITROFF JULIETA ANABEL	36292171	180540	EX-2021-23473459-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	VERGARA LAURA VANESA	28279056	184389	EX-2021-34203808-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	PEREIRA JORGE LUIS	31006592	180995	EX-2019-13869082-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	PILA MATIAS NICOLAS	34682147	430660	EX-2022-04263880-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	BLANCO CRISTIAN FERNANDO	25297230	173635	EX-2021-32172464-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	CORBALAN KARINA ROSANA	35395848	194054	EX-2021-23431077-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
8	ELOSEGUI MARILINA PAULA	31140469	489193	EX-2021-33948667-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	MIÑO MARIA ALEJANDRA	32904595	488082	EX-2021-33649706-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	SANTILLAN MATEO ALEJANDRO	38303213	422081	EX-2021-32018664-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.03.17 15:56:45 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-324-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 31 de Marzo de 2022

Referencia: Reintegro al Subescalafón General. Víctor Mariano IBARRA

VISTO el expediente N° EX-2021-11348207-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Mayor del Subescalafón Servicios Generales Víctor Mariano IBARRA, legajo N° 149.629, solicita el reintegro al Subescalafón General;

Que del análisis de su foja de servicios, surge que mediante Resolución N° RESOL-2018-1624-GDEBA-MSGP, se dispuso su pase al Subescalafón Servicios Generales, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que conferida intervención a la Dirección de Sanidad, informa que la División Delegación Departamental de Sanidad La Plata, evaluó al peticionante con fecha 6 de julio de 2021, dictaminando que el mismo ha recuperado la aptitud para desarrollar tareas operativas;

Que por su parte, la Superintendencia de Institutos de Formación Policial intervino, determinando que el agente ha sido evaluado satisfactoriamente en materia de manejo de armas de fuego, operaciones policiales, marco legal y defensa policial;

Que asimismo, la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, ha practicado la imputación para atender el gasto que origina el presente reintegro al Subescalafón General, informando la nomenclatura correspondiente;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la presente gestión;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se disponga el reintegro al Subescalafón General del Mayor del Subescalafón Servicios Generales IBARRA;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 y su modificatoria N° 15.309;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir de la notificación de la presente, el reintegro al Subescalafón General del Mayor del Subescalafón Servicios Generales Víctor Mariano IBARRA (DNI 18.333.580 - clase 1967), legajo N° 149.629.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2022 - Ley N° 15.310, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 170- Categoría de Programa PRG-07 SUB-02 ACT-07- Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.-

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.03.31 23:23:18 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-342-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 31 de Marzo de 2022

Referencia: LESIONES Y/O FALLECIMIENTOS DEL PERSONAL POLICIAL Mauricio Sebastián GOMEZ

VISTO el Expediente N° EX-2021-12713365-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que el ex Oficial Principal (CDO) Mauricio Sebastián GOMEZ, legajo N° 163.909, falleció el día 30 de junio de 2021, luego de permanecer internado en el Hospital Italiano de la localidad de La Plata, con resultado positivo de infección por covid-19;

Que el deceso del ex agente Mauricio Sebastián GOMEZ, se produce en el marco del brote del nuevo coronavirus, declarado como una pandemia por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), con fecha 11 de marzo de 2020;

Que por ello, el Gobernador de la provincia de Buenos Aires, declaró el estado de emergencia sanitaria en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, por Decreto N° 132/20 - ratificado por Ley N° 15.174 -, y el Poder Ejecutivo Nacional estableció la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” mediante Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, disponiendo para garantizar su cumplimiento, controles permanentes en rutas, vías y espacios públicos, accesos y demás lugares estratégicos (art. 3°) y cuando se constate la existencia de infracción al cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” o a otras normas dispuestas para la protección de la salud pública en el marco de la emergencia sanitaria, encomendó se proceda de inmediato a hacer cesar la conducta infractora y dar actuación a la autoridad competente, en el marco de los artículos 205, 239 y concordantes del Código Penal (art. 4);

Que del informe suministrado por el Subcomisario Gonzalo Martin ASTEGIANO, Jefe de la sección logística de la Dirección de Caballería, se desprende que el ex agente cumplía funciones como encargado en la sección de armería y logística, los días lunes a sábados de 7:00 a 15:00 hs, y que hubo dos agentes pertenecientes a la sección logística (Martin Ezequiel JEREZ y Rosana SOSA), que resultaron contagiados del virus covid-19;

Que de las planillas de presentismo y los testimonios ofrecidos por los numerarios JEREZ y SOSA surge que la semana anterior al primer síntoma manifestado por el causante desarrollaron sus funciones laborales coincidiendo en la misma oficina y horario junto al Oficial Principal GOMEZ, desglosando que los días 14 y 15 de mayo del 2021, fueron los últimos días que se presentaron a cumplir con el servicio en virtud que primeramente el agente JEREZ manifestó síntomas compatibles con el virus Covid-19, y posteriormente también la efectivo SOSA, arrojando ambos resultado positivo para el coronavirus. Asimismo, el agente GOMEZ cumplimentó con sus actividades inherentes al servicio hasta el 18 de mayo del 2021, resultando ser su último día laboral en virtud de que presentó posteriormente sintomatología compatible con el virus Covid-19;

Que mediante la Resolución N° RESO-2021-1308-GDEBA-MSGP, se dispuso la baja obligatoria por fallecimiento a partir del 30 de junio del 2021 del ex agente Mauricio Sebastián GOMEZ en los términos de los artículos 61 y 64 inciso a) de la Ley N° 13.982;

Que corresponde en esta instancia considerar el fallecimiento comprendido en los términos del artículo 339 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050, toda vez que el hecho que ha ocasionado su fallecimiento guarda relación con el servicio;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 y su modificatoria N° 15.309;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Declarar que el fallecimiento del ex Oficial Principal (CDO) Mauricio Sebastián GOMEZ (DNI 26.846.565- Clase 1978), ocurrido el día 30 de junio de 2021, resulta comprendido en los términos del artículo 339 del Anexo del Decreto N° 1.050/09, reglamentario de la Ley N° 13.982, por haberse producido con motivo o en ocasión del servicio, sin que haya mediado culpa o negligencia del agente involucrado.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar al Responsable de la Unidad de Atención y Seguimiento del Personal Herido en Acto de Servicio, a la Superintendencia de Servicios Sociales y a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, notificar a los causahabientes. Dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.03.31 23:24:25 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-343-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 31 de Marzo de 2022

Referencia: LESIONES Y/O FALLECIMIENTOS DEL PERSONAL POLICIAL Abel Maximiliano CARDOZO

VISTO el Expediente EX-2021-13216008-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que el ex Comisario Inspector (CDO) Abel Maximiliano CARDOZO, legajo N° 21.760, falleció el día 17 de junio de 2021, luego de permanecer internado en el Sanatorio Privado Figueroa Paredes Laferrere de Sicomed S.A de la localidad de La Matanza, con resultado positivo de infección por covid-19;

Que el deceso del ex agente Abel Maximiliano CARDOZO, se produce en el marco del brote del nuevo coronavirus, declarado como una pandemia por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), con fecha 11 de marzo de 2020;

Que por ello, el Gobernador de la provincia de Buenos Aires, declaró el estado de emergencia sanitaria en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, por Decreto N° 132/20 - ratificado por Ley N° 15.174 -, y el Poder Ejecutivo Nacional estableció la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” mediante Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, disponiendo para garantizar su cumplimiento, controles permanentes en rutas, vías y espacios públicos, accesos y demás lugares estratégicos (art. 3°) y cuando se constate la existencia de infracción al cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” o a otras normas dispuestas para la protección de la salud pública en el marco de la emergencia sanitaria, encomendó se proceda de inmediato a hacer cesar la conducta infractora y dar actuación a la autoridad competente, en el marco de los artículos 205, 239 y concordantes del Código Penal (art. 4°);

Que del informe suministrado por el Superintendente Comisario General Cesar Gonzalo FERREYRA, de la Superintendencia de Seguridad Vial, se desprende que el ex agente cumplía función como Director administrativo y gestión vial en los días comprendidos de lunes a lunes con horarios discontinuos;

Que del libro de novedades de guardia y actas de inspección labradas se verifica que el causante CARDOZO cumplió sus funciones llevando a cabo diversas inspecciones en el ámbito de la Zona Operativa Vial V Bahía Blanca, junto a los agentes Carlos Javier DIEZ y Alejandro TORRES, inspecciones que se efectivizaron entre los días 17 al 21 de mayo de 2021;

Que de los testimonios ofrecidos por ambos numerarios surge que los días 19, 20 y 21 coincidieron en las inspecciones con el agente CARDOZO, desprendiéndose que en el último día señalado el Comisario Mayor TORRES dio aviso que empezó con sintomatología compatible con el virus covid-19, arrojando resultado positivo;

Que mediante la Resolución N° RESO-2021-1231-GDEBA-MSGP, se dispuso la baja obligatoria por fallecimiento a partir del 17 de junio del 2021 del ex agente Abel Maximiliano CARDOZO en los términos de los artículos 61 y 64 inciso a) de la Ley N° 13.982;

Que corresponde en esta instancia considerar el fallecimiento comprendido en los términos del artículo 339 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050, toda vez que el hecho que ha ocasionado su fallecimiento guarda relación con el servicio;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 modificada por su similar N° 15.309;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Declarar que el fallecimiento del Comisario Inspector (CDO) Abel Maximiliano CARDOZO (DNI 24.345.459- Clase 1974), ocurrido el día 17 de junio de 2021, resulta comprendido en los términos del artículo 339 del Anexo del Decreto N° 1.050/09, reglamentario de la Ley N° 13.982, por haberse producido con motivo o en ocasión del servicio, sin que haya mediado culpa o negligencia del agente involucrado.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Superintendencia de Servicios Sociales y a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, notificar a los causahabientes. Dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.03.31 23:24:28 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-360-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 31 de Marzo de 2022

Referencia: Designación de cargo. Carlos Ezequiel PONCE y otros.

VISTO el expediente N° EX-2021-33859736-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación del personal policial individualizado en el ANEXO II, que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los cargos que se especifican en el mismo, en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Siniestral;

Que en consonancia, corresponde disponer la limitación de las designaciones en los cargos que se detallan en el ANEXO I;

Que mediante Decreto N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que asimismo, por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Seguridad Siniestral a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias subordinadas de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aprobado por Resolución N° 1548/11 y su complementaria N° 1854/15;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que los funcionarios policiales reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos respectivos, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164, y su modificatoria N° 15.309;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Limitar, a partir del 10 de noviembre de 2021, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2022-06921854-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Siniestral, Dirección de Explosivos, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2022-06921882-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3º. Intimar, en caso de corresponder, al personal comprendido dentro de los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4º. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.03.31 23:25:29 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



Número: IF-2022-06921854-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 11 de Marzo de 2022

Referencia: ANEXO I. Designación de cargo. Carlos Ezequiel PONCE y otros.

ANEXO I

Oficial Principal del Subescalafón Comando Gastón Matías RUFFINI (DNI 26.428.588 - clase 1978), legajo N° 169.313, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Sección Canes Detectores de Explosivos (División Detección y Neutralización - Dirección de Explosivos), dispuesta por Resolución N° RESO-2021-298-GDEBA-MSGP.

Oficial Principal del Subescalafón Comando Jesica Valeria PASCUALIN (DNI 28.179.486 - clase 1980), legajo N° 175.575, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefa Delegación Explosivos Luján - Flandria "Clase A" (Dirección Explosivos), dispuesta por Resolución N° RESO-2021-298-GDEBA-MSGP.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.03.11 18:31:29 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-06921882-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 11 de Marzo de 2022

Referencia: ANEXO II. Designación de cargo. Carlos Ezequiel PONCE y otros.

ANEXO II

JEFE SECCIÓN CANES DETECTORES DE EXPLOSIVOS (DIVISIÓN DETECCIÓN Y NEUTRALIZACIÓN - DIRECCIÓN DE EXPLOSIVOS)

Comisario del Subescalafón Comando Carlos Ezequiel PONCE (DNI 30.642.804 - clase 1983), legajo N° 27.428.

JEFE DELEGACIÓN EXPLOSIVOS LA PLATA CLASE "A" (DIRECCIÓN EXPLOSIVOS)

Comisario del Subescalafón Comando Javier Ibar IBAÑEZ (DNI 25.592.144 - clase 1977), legajo N° 25.872.

JEFE DELEGACIÓN EXPLOSIVOS LUJÁN - FLANDRIA CLASE "A" (DIRECCIÓN EXPLOSIVOS)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Germán Héctor Ezequiel JAUREGUI (DNI 30.928.571 - clase 1984), legajo N° 166.229.

JEFE DELEGACIÓN EXPLOSIVOS PEHUAJÓ CLASE “A” (DIRECCIÓN EXPLOSIVOS)

Oficial Inspector del Subescalafón Comando Esteban FAURET (DNI 33.102.108 - clase 1987), legajo N° 170.633.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.03.11 18:31:59 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-364-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 31 de Marzo de 2022

Referencia: Determinar el pase al Subescalafón Profesional. Carolina Elizabeth DIAZ

VISTO el expediente N° EX-2021-30521718-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo Carolina Elizabeth DIAZ, legajo N° 185.747, solicita su pase al Subescalafón Profesional en virtud de poseer título de Licenciada en Psicología;

Que en forma liminar, cabe resaltar que la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, establecen los distintos Subescalafones que integran las Policías de la Provincia de Buenos Aires, así como los requisitos para ingresar a cada uno de ellos;

Que en efecto, resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 28 de la Ley N° 13.982 y 23 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, ha practicado la imputación para atender el gasto que origina el presente, informando la nomenclatura correspondiente;

Que el Subsecretario de Promoción de la Salud y el Bienestar Policial ha tomado conocimiento, avalando el pase de Subescalafón en trámite;

Que consecuentemente, habiéndose cumplimentado con las condiciones exigidas por la normativa vigente y merituadas en este caso particular la circunstancia de oportunidad y conveniencia, procede el dictado del acto administrativo que recepte la voluntad de pasar a revistar en el Subescalafón Profesional de la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo DIAZ, determinando su reubicación escalafonaria, de acuerdo a la función que desempeña y el nivel formativo certificado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 y su modificatoria N° 15.309;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Determinar el pase al Subescalafón Profesional de la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo Carolina Elizabeth DIAZ (DNI 31.048.628 - clase 1984), legajo N° 185.747.

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2022 - Ley N° 15.310, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 170- Categoría de Programa PRG-01 ACT-12- Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.03.31 23:25:43 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-365-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 31 de Marzo de 2022

Referencia: Reintegro al Subescalafón Comando. Estefanía Solange VALLEJOS.

VISTO el expediente N° EX-2021-11511466-GDEBA-DDPRYMGEMSGP con sus agregados N° EX-2020-00153276-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y N° EX-2021-11272851-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, se propicia el reintegro al Subescalafón Comando de la Subcomisaria del Subescalafón Administrativo Estefanía Solange VALLEJOS, legajo N° 27.473;

Que del análisis de su foja de servicios, surge que mediante Resolución N° 090/16, se dispuso su pase al Subescalafón Administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que conferida intervención a la Dirección de Sanidad, informa que la División Junta Superior de Reconocimientos Médicos La Plata, evaluó a la agente con fecha 3 de mayo de 2021, dictaminando que la misma ha recuperado la aptitud para desarrollar tareas operativas;

Que por su parte, la Superintendencia de Institutos de Formación Policial intervino, determinando que la agente ha sido evaluada satisfactoriamente en materia de manejo de armas de fuego, marco legal y defensa policial;

Que asimismo, la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, ha practicado la imputación para atender el gasto que origina el presente reintegro al Subescalafón Comando, informando la nomenclatura correspondiente;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la presente gestión;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se disponga el reintegro al Subescalafón Comando de la Subcomisaria del Subescalafón Administrativo VALLEJOS;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 y su modificatoria N° 15.309;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir de la notificación, el reintegro al Subescalafón Comando de la Subcomisaria del Subescalafón Administrativo Estefanía Solange VALLEJOS (DNI 30.962.395 - clase 1984), legajo N° 27.473.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2022 - Ley N° 15.310, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179- Categoría de Programa PRG-07 SUB-01 ACT-08- Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.03.31 23:26:33 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-378-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 31 de Marzo de 2022

Referencia: Bajas por fallecimiento. Beatriz Noemí VANEGAS y otros.

VISTO que se propicia la baja obligatoria por fallecimiento de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que de las actas de defunción obrantes en cada expediente, surge que se produjo el deceso de los agentes en las fechas que en cada caso se indica;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, en el marco de su competencia;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo que disponga la baja obligatoria por fallecimiento a partir de la fecha que en cada caso se especifica, del personal policial individualizado en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 64 inciso a) de la Ley N° 13.982;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 y su modificatoria N° 15.309;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer la baja obligatoria por fallecimiento, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2022-05495164-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 64 inciso a) de la Ley N° 13.982.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.03.31 23:27:18 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-05495164-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 25 de Febrero de 2022

Referencia: ANEXO ÚNICO. Bajas por fallecimiento. Beatriz Noemí VANEGAS y otros.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN TÉCNICO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
1	VANEGAS BEATRIZ NOEMI	18368824	27/01/2022	EX-2022-02512480-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
2	GIANCOLA OMAR ANIBAL	20908453	22/08/2020	EX-2020-17314395-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
3	GARCIA FLAVIO RAUL	29479487	25/01/2022	EX-2022-03094176-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
4	FIGUEROA ROMINA YANINA	32564400	03/12/2021	EX-2021-31811429-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
5	ORELLANA HERNANDO RAMON	28384730	09/05/2021	EX-2021-11367680-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
6	OBERMAN PATRICIA ANDREA	29274773	12/05/2021	EX-2022-04027198-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
7	PALADINO ARIEL AGUSTIN	40072928	23/10/2021	EX-2021-27518577-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	VERA PINO JUAN EMMANUEL	34123443	29/07/2021	EX-2022-00791515-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715471511
Date: 2022.02.25 15:20:20 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-477-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 5 de Abril de 2022

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2021-34082310-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros.

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2022, y

CONSIDERANDO:

Que serán tratados en resolución conjunta, conforme lo dispuesto por el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución N° 235/20, y los docentes mencionados en los expedientes y anexos, que se encuentran enumerados en el Anexo Único, que forman parte integrante de la presente;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 y su modificatoria N° 15.309;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2022, celebrados entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2022, cuyos números de expedientes y anexos, en los cuales obran dichos contratos, se encuentran citados en el Anexo Único (IF-2022-09297817-GDEBA-DPFCEMSGP), formando parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2022 - Ley N° 15.310, conforme a la nomenclatura presupuestaria, correspondiente a los expedientes que a continuación se detallan:

EX-2021-33853609-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2021-33269989-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2021-33263460-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2021-33425530-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2021-33882708-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2021-33286284-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2021-34082310-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2021-33148407-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2021-33150033-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2021-34006631-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2021-33161509-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2021-33115191-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2021-33118809-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

ARTÍCULO 3º. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4º. Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.04.05 19:23:10 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-09297817-GDEBA-DPFCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 1 de Abril de 2022

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2021-34082310-GDEBA-DDPRYMMSGP y otros.

ANEXO ÚNICO

Ord.	N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1	2021-34082310-GDEBA-DDPRYMMSGP	IF-2022-06524173-GDEBA-DPFCMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento
2	2021-33148407-GDEBA-DDPRYMMSGP	IF-2022-07082939-GDEBA-DPFCMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento
3	2021-33150033-GDEBA-DDPRYMMSGP	IF-2022-06826589-GDEBA-DPFCMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento
4	2021-34006631-GDEBA-DDPRYMMSGP	IF-2022-07504094-GDEBA-DPFCMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento
5	2021-33161509-GDEBA-DDPRYMMSGP	IF-2022-07325924-GDEBA-DPFCMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento
6	2021-33115191-GDEBA-DDPRYMMSGP	IF-2022-07676493-GDEBA-DPFCMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento
7	2021-33118809-GDEBA-DDPRYMMSGP	IF-2022-07676330-GDEBA-DPFCMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento
8	2021-33882708-GDEBA-DDPRYMMSGP	IF-2022-07676176-GDEBA-DPFCMSGP	Centro de Altos Estudios en especialidades Policiales y Sedes Descentralizadas
9	2021-33286284-GDEBA-DDPRYMMSGP	IF-2022-08560399-GDEBA-DPFCMSGP	Escuela Superior de Policía "Coronel Adolfo Marsillach"
10	2021-33853609-GDEBA-DDPRYMMSGP	IF-2022-08084370-GDEBA-DPFCMSGP	Escuela Secundaria 9001 Liceo Policial "Crio. General Jorge Vicente Schoo"
11	2021-33269989-GDEBA-DDPRYMMSGP	IF-2022-07922807-GDEBA-DPFCMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Olavarría
12	2021-33263460-GDEBA-DDPRYMMSGP	IF-2022-076761 02-GDEBA-DPFCMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Cuerpos

13 2021-33425530-GDEBA-DDPRYMGEMSGP IF-2022-08699394-GDEBA-DPFCMSGP Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Central

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUSSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.04.01 08:55:22 -03'00'

Gonzalo Diego Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Disposición

Número: DISPO-2022-11-GDEBA-DPDCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 28 de Marzo de 2022

Referencia: DISPOSICIÓN CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO ANEXO II DISPO-2021-21-GDEBA-DPDCMSGP.

VISTO el expediente EX-2021-32703588-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, la DISPO-2020-30-GDEBA-DPDCMSGP, la DISPO-2021-21-GDEBA-DPDCMSGP, la DISPO-2022-8-GDEBA-DPDCMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por DISPO-2020-30-GDEBA-DPDCMSGP de fecha 24 de septiembre del año 2020 se establecieron los requisitos y pautas que deben acreditar las Asociaciones o Sociedades de Bomberos Voluntarios de la provincia de Buenos Aires para la obtención del “Certificado de Funcionamiento”;

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la citada disposición procede excepcionalmente la extensión del certificado para casos debidamente fundados y con plazos de cumplimiento y metas efectivas para abastecer en un todo los requisitos correspondientes, en pos del funcionamiento y operatividad de las Asociaciones o Sociedades;

Que, para el año en curso y con basamento en dicha disposición, se suscribió la DISPO-2021-21-GDEBA-DPDCMSGP que otorgó los “Certificados de Funcionamiento” para las entidades de primer grado de bomberos voluntarios de la provincia de Buenos Aires contempladas en su ANEXO I (IF-2021-34072596-GDEBA-DSPBVMSGP), mientras que en su ANEXO II (IF-2021-34073734-GDEBA-DSPBVMSGP) se consideraron aquellas que lo obtuvieron por excepción y, en su ANEXO III (IF-2021-34074706-GDEBA-DSPBVMSGP) a quienes -a la fecha de su dictado- no abastecieron los requisitos exigidos por la normativa;

Que conforme a lo indicado en el artículo 3 de la DISPO-2021-21-GDEBA-DPDCMSGP, las instituciones comprendidas en el ANEXO II -IF-2021-34073734-GDEBA-DSPBVMSGP-, debían abastecer la totalidad de los requisitos estipulados en la DISPO-2020-30-GDEBA-DPDCMSGP con anterioridad al 31 de marzo de 2022;

Que habiendo sido debidamente intimadas, la totalidad de las Asociaciones/Sociedades de Bomberos Voluntarios allí comprendidas han cumplimentado en la actualidad los requisitos estipulados resultando procedente extender el “Certificado de Funcionamiento” hasta el 31 de diciembre del año 2022;

Que el mencionado certificado resulta ser el único instrumento por medio del cual la Dirección Provincial de Defensa Civil autoriza el funcionamiento de las Asociaciones o Sociedades de Bomberos Voluntarios de la provincia de Buenos Aires;

Que ello encuentra sustento en el ejercicio de las facultades de control conferidas por el artículo 5 inciso b) y artículo 6 de la Ley N° 10.917 y artículo 15 del Decreto N° 4601/90;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL
DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISPONE**

ARTICULO 1°. Extender hasta el día 31 de diciembre del año 2022 el “CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO” a la totalidad de las Asociaciones/Sociedades de Bomberos Voluntarios de la provincia de Buenos Aires comprendidas en el ANEXO II de la DISPO-2021-21-GDEBA-DPDCMSGP, que aquí se detallan como ANEXO I (IF-2022-08741514-GDEBA-DSPBVMSGP) y que forma parte integrante de la presente, conforme a lo establecido en el artículo 2° de la DISPO-2020-30-GDEBA-DPDCMSGP.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la provincia de Buenos Aires y a las Federaciones que las representan, al Consejo Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina, a la Dirección de Bomberos Voluntarios del Ministerio de Seguridad de la Nación, dar al Boletín Informativo, al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by GARCIA Fabian Alejandro Jaime
Date: 2022.03.28 15:16:23 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Fabian Alejandro Jaime Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Defensa Civil
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-08741514-GDEBA-DSPBVMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 28 de Marzo de 2022

Referencia: ANEXO I - EXTENSIÓN DEL CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

ASOCIACIONES/SOCIEDADES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

BORDENAVE
CHASICO
COLONIA SERE
COPETONAS
CORONEL GRANADA
DEL VALLE
EL TRIUNFO
FERRE

GARRE
GENERAL LA MADRID
GLEW
GUERNICA
HILARIO ASCASUBI
INES INDART
ITUZAINGO
JUAN A. PRADERE
LAPRIDA
MALVINAS ARGENTINAS
MORSE
NAVARRO
NICANOR OLIVERA LA DULCE
NORBERTO DE LA RIESTRA
O'BRIEN
ORENSE
RIVERA
SALAZAR
SANSINENA
SANTA LUCIA
VEINTICINCO DE MAYO

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.03.28 14:43:10 -03'00'

Nabila Piperino
Directora
Dirección del Sistema Provincial de Bomberos Voluntarios
Ministerio de Seguridad



SERGIO ALEJANDRO BERNI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



Arriba

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. **CONSULTAS:** Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

